

GENTE EXCELENTE

Movimiento ciudadano contra el abandono institucional del Castillo de Galve de Sorbe

Ocho años de movilizaciones acumula la Asociación Cultural Castillo de Galve luchando contra el abandono de uno de los principales monumentos histórico-artísticos de la provincia. Construido en el siglo XV se deteriora sin que ni su propietario haga nada por evitarlo ni la Junta por garantizar su mantenimiento. Los miembros de la asociación se niegan a permitir que esta joya se caiga. Han elaborado un manifiesto, están recogiendo firmas en change.org y rodearán el castillo el próximo 11 de octubre.

> Historia de un abandono

Levantado en el siglo XV por la familia de los Estúñiga, el edificio pasó a manos de la Casa de Alba, que renunció a sus derechos en 1970. El Ayuntamiento de Galve no quiso quedarse con el edificio, pese a la propuesta de cesión formulada por el Estado. Tras ser incluido en una subasta pública en la Delegación de Hacienda de Guadalajara en 1971, el castillo fue adjudicado a un empresario por un millón de pesetas. Posteriormente, pasó a manos de su actual propietario, D. Enrique Calle Donoso, quien intentó reconstruirlo



parcialmente y sin atender a la catalogación de Bien de Interés Cultural (BIC). Desde 1990, el castillo se ha visto abocado un abandono progresivo.

> Historia de un abandono

El propietario se ha desentendido de sus obligaciones y la Junta no ha logrado hacer cumplir la ley consintiendo la pasividad y la negligencia del titular privado, según denuncia la Asociación. "El delegado provincial de la Junta de Castilla-La Mancha se comprometió públicamente a incoar un expediente sancionador al dueño por infracción del patrimonio, que acarrearía multa económica. El Sr. Delegado se comprometió en febrero pasado a adoptar esta vía en el plazo

de seis meses, pero ese tiempo ha sido rebasado y el Gobierno regional sigue sin dar curso a la causa", afirman en el manifiesto.

> Reivindicaciones

La Asociación a través de sus distintos actos de protesta y movilización busca como fin último garantizar el futuro del Castillo de Galve de Sorbe. Para ello, solicitan que el propietario mantenga el inmueble en buen estado -al someterlo al abandono el dueño incurre en una violación tanto de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, como de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha-; y que la Junta ejerza su potestad llevando a cabo las sanciones oportunas.



LO MEJOR DEL GUADA-TWITTER

En esta sección hacemos un repaso a lo mejor que hemos encontrado en Twitter relacionado con nuestra ciudad y provincia de Guadalajara. Colabora mencionándonos para denunciar algo o hacer llegar tus impresiones (@laCalleGu):

Luis García Sánchez @luisgarciasanc
Abogado. Alcalde de Inepal. Tte. Alcalde y Concejal de Servicios Jurídicos y Educación del Ayto de Guadalajara. Español. Católico, del PP y del Rept Madrid.
Q Inepal - Guadalajara
Se unió en marzo de 2011

Luis García Sánchez ha retuiteado **Abogados Cristianos** @AbogadosCristianos
El incumplimiento electoral del #Aborto de @marianorajoy es REPUGNANTE. Comunicado de Abogados Cristianos:
RECUERDO DEL ABORTO
"La Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Este derecho es esencial y no puede ser limitado por razones de salud pública o de bienestar social."
"El artículo 161.1 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.2 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.3 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.4 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.5 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.6 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.7 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.8 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.9 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.10 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.11 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.12 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.13 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.14 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.15 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.16 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.17 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.18 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.19 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.20 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.21 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.22 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.23 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.24 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.25 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.26 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.27 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.28 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.29 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.30 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.31 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.32 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.33 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.34 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.35 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.36 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.37 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.38 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.39 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.40 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.41 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.42 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.43 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.44 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.45 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.46 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.47 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.48 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.49 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.50 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.51 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.52 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.53 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.54 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.55 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.56 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.57 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.58 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.59 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.60 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.61 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.62 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.63 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.64 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.65 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.66 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.67 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.68 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.69 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.70 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.71 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.72 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.73 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.74 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.75 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.76 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.77 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.78 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.79 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.80 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.81 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.82 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.83 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.84 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.85 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.86 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.87 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.88 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.89 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.90 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.91 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.92 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.93 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.94 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.95 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.96 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.97 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.98 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.99 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."
"El artículo 161.100 de la Constitución establece que el Poder Judicial garantiza el cumplimiento de la Constitución."

Derecho a Vivir @derechoavivir de seg
Dra. @GadorJoya sobre el anuncio de mantener la Ley del #Aborto: "Sr. Rajoy no es de fiar"

Ganemos Guadalajara @GanemosGuada 15 h
Compañeros exponiendo las ideas fuerza y los debates en los grupos

Ver más fotos y videos

**MAVE
TALAVERA**

COMPRA-VENTA DE TERRENOS Y SOLARES

PROMOCIÓN DE 5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN

"SOTO DEL HENARES"

TORREJÓN DE ARDOZ

mave-talavera@terra.com
www.viviendasysolares.es
 Tel. oficina 918891529
 C/Ramón y Cajal, 3-1º
 28801 Alcalá de Henares